DC/cm

Asunción, 24 de setiembre de 2.020.
Nota DA/DC N° 504.

Señor
GREGORIO GONZÁLEZ ARIAS
Dirección: Armador de Montoya
Tel.: (0981) 908297
Lambaré - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que por Resolución de Intendencia N° 1050/2.020 I. de fecha 22/09/2.020 ha sido adjudicado en el marco del proceso de Locación de Inmuebles Determinados N° 02/200 denominado "ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL N° 6 JERUTI – ID N° 383.218.

Ante lo expuesto más arriba, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4°to Piso.

Adicionalmente le informamos, que **una vez firmado el contrato deberá presentar en un plazo de 15 (quince) días calendario la Constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República** en el marco de la Ley N° 6355/19.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: * Se adjunta Resolución N° 1050/2.020 I.
*** Se adjunta copia del Informe de Evaluación.**

Recibí 24-09-20

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones